

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE FOMENTO**

- 341** *Resolución de la Secretaría General de Infraestructuras de fecha 12 de diciembre de 2018, convocando al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en el Expediente de expropiación forzosa 040ADIF1809 motivado por las obras de ADIF-Alta Velocidad: "Proyecto de Construcción de Instalaciones Complementarias de la Estación de Alta Velocidad de Antequera. Línea de Alta Velocidad Antequera – Granada" en el término municipal de Antequera (Málaga).*

Esta Secretaría General de Infraestructuras, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa ha resuelto fijar para los días que a continuación se relacionan el Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos necesarios para las obras del Proyecto referenciado.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Antequera (Málaga), en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos expropiados.

Se podrá consultar el Anejo de Expropiaciones en los locales del Ministerio de Fomento, Secretaría General de Infraestructuras, División de Expropiaciones Ferroviarias, Paseo de la Castellana, 67; en ADIF-Alta Velocidad, Avda. Pío XII, 110 (Caracola, n.º 18); en los respectivos Ayuntamientos y Subdelegaciones o Delegaciones del Gobierno afectados. Además, podrá consultarse el Anejo de Expropiaciones vía web en el apartado de Comunicación/Buen Gobierno/ Participación Pública de la web del Ministerio de Fomento (www.fomento.gob.es) y en el apartado de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF-Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

No obstante, se convocará a los interesados al acto del levantamiento de las actas previas, mediante citación individual.

Término Municipal de Antequera

Finca	Polligono	Parcela	Titular actual	Domicilio	Superficie parcela (m²)	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación temporal (m²)	Naturaleza del bien	Fecha/Hora Actas Previas
J-29.0154-0550-C00	85	117	Hermanos Gómez Arroyo y Blázquez CB	PS Eduardo Dato, 15 28010 Madrid	3128	90			Rural	30/01/2019 9:15
J-29.0154-0901	CR de Córdoba		Ayto. Antequera	CL Infante Don Fernando, 70 29200 Antequera (Málaga)				544	Urbana	30/01/2019 9:15
J-29.0154-0902	AV Miguel Palomo		Ayto. Antequera	CL Infante Don Fernando, 70 29200 Antequera (Málaga)				64	Urbana	30/01/2019 9:15
J-29.0154-0903	Barriada San Carlos Borromeo		Ayto. Antequera	CL Infante Don Fernando, 70 29200 Antequera (Málaga)				64	Urbana	30/01/2019 9:15

Madrid, 12 de diciembre de 2018.- El Secretario General de Infraestructuras, José Javier Izquierdo Roncero.

ID: A180076727-1